



Resolución Directoral No. 025 2012-AGN/OTA

Lima, 04 ABR. 2012

Visto, el Expediente N° 121209, sobre permiso para ejercer docencia universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente de visto, el Eco. Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro, designado en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, Nivel Remunerativo F-5 de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, solicita permiso para ejercer la docencia universitaria los días jueves de cada semana de 11.00 a 13.20 horas, que incluye 20 minutos antes y 20 minutos después, durante el año académico 2012: abril a diciembre de 2012, por cuanto es docente de la Asignatura de Archivística I y II de la Escuela Profesional de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional Federico Villarreal, adjuntando la Constancia expedida por la citada Casa Superior de Estudios y la Carta de Compromiso sobre compensación horaria;

Que, según la Constancia expedida por la citada Casa Superior de Estudios, el Eco. Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro ha sido asignado para el dictado de la Asignatura de Archivística I y II para el año académico 2012, los días jueves y viernes de 11.20 a 13.00 horas,

Que, el Artículo 24° inc. h) del Decreto Legislativo 276, acorde con lo dispuesto en el Artículo 107° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los servidores públicos tendrán derecho a gozar de permisos para ejercer la docencia universitaria hasta por un máximo de seis (06) horas semanales, las que deberán ser compensadas por el servidor dentro del mes calendario, según esta dispuesto en el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "Licencias y permisos", aprobado por Resolución Directoral N° 001-92-INAP-DNP vigente,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Ley N° 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba funciones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura, Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J y el Memorandum N° 289-2011-AGN/J;

Con el visado de la Oficina de Personal;



1.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER Permiso por Docencia Universitaria a partir del 01 de abril de 2012, al Eco. Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro, Director de Programa Sectorial III, Nivel Remunerativo F-5 de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, para ausentarse de la Institución los días jueves en el horario de 11.00 a 13.20 horas, durante el año académico 2012, período de abril a diciembre 2012, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado Directivo queda obligado a compensar los permisos otorgados de acuerdo al compromiso de compensación horaria que se anexa a la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

A handwritten signature in blue ink, likely belonging to Lic. Jesus Camones Figueroa.

LIC. JESUS CAMONES FIGUEROA
DIRECTOR GENERAL
OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA